


## DECLARACIÓN JURADA

Santiago, 23 de abril de 2010

Matko Koljatic Maroevic, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 5.165.005-0, para efectos de lo dispuesto en el inciso quinto del Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y en el número 2 de la Circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, habiendo sido propuesto mi nombre como candidato a Director independiente de Quiñenco S.A. (en adelante también la "Sociedad"), para la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el 30 de abril de 2010, declaro bajo juramento lo siguiente:

- a) Acepto ser candidato a Director independiente de Quiñenco S.A.
- b) No me encuentro en ninguna de las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5) del inciso tercero del Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046. Para esta declaración tengo presente lo dispuesto en el inciso séptimo del citado artículo 50 bis, conforme al cual, no dará lugar a inhabilidad la reelección del Director independiente en su cargo y que, de conformidad a la sección A.II del Oficio Circular N° 560 de fecha 22 de diciembre de 2009, al 1° de enero de 2010 cumplí con los requisitos para ser calificado como Director independiente, de lo cual el Directorio de la Sociedad dejó constancia en el acta de su Sesión Ordinaria N° 150, de fecha 8 de enero de 2010 y en tal carácter integré el nuevo Comité de Directores de Quiñenco S.A.
- c) Asimismo, no mantengo relación alguna con la Sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.
- d) Asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de Director de Quiñenco S.A.



---

Matko Koljatic Maroevic  
C.I. N°5.165.005-0